



Universidad Nacional de Catamarca.

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00006773- UNCA-SEF#REC- Aprueba CD N° 11/2021 adquisición aberturas obra - AMPLIACIÓN FAC. TECNOLOGÍA

VISTO:

El Expediente N° EXP-2020-00006773-UNCA-SEF#REC, caratulado “ADQUISICIÓN DE ABERTURAS-PUERTAS Y VENTANAS- PARA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS”

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2020-00006462-UNCA-SG#REC el Secretario General solicita iniciar el procedimiento de adquisición de las aberturas (puertas y ventanas) requeridas para la concretar la finalización de la Obra de Ampliación de esa Unidad Académica con un presupuesto oficial Pesos \$ 1.299.345,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO).

Que se deja constancia mediante Informe N° IF-2020-00006460-UNCA-SG#REC del requerimiento de Facultad de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de realizar esta gestión, el detalle de lo requerido y su avenencia a imputar la erogación generada a las partidas presupuestarias de esa Unidad Académica.

Que tomó intervención la Secretaría Económico Financiera constatando la disponibilidad presupuestaria y concretando la Reserva Presupuestaria N° NUP 297/2020 y posteriormente su actualización por cambio de ejercicio contable: N° NUP 60/2021.

Que por Resolución Rectoral N° RSREC-2020-116-E-UNCA-REC de fecha 01 de diciembre del 2020 se autoriza el procedimiento de selección Contratación Directa N° 011/2020.

Que por Resolución Rectoral RSREC-2020-153-E-UNCA-REC de fecha 11 de diciembre del 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexo I, correspondiente a la Contratación Directa N° 11/20, y adicionalmente se autoriza a la Dirección Área Compras en Rectorado a receptionar las ofertas mediante correo electrónico.

Que la Área Compras en Rectorado deja constancia de las publicaciones de la convocatoria de oferentes en la página web de la UNCA y en los diarios locales Ancasti y Esquiú; y así mismo, de las invitaciones cursadas mediante correo electrónico a posibles oferentes del rubro.

Que el 28 de diciembre del 2020 a las 11:30 hs. se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en tiempo y forma, correspondientes a las firmas: ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis -CUIT: 20323288837-; EDIFICAT S.R.L. -CUIT: 33709565899- y A-GROUP ABERTURAS S.A -CUIT: 30716588854-; constando el Acta de Apertura de Ofertas en el Informe N° IF-2020-00012034-UNCA-DACR#SEF.

Que mediante informe de la Secretaría General N° IF-2021-00000874-UNCA-SG#REC se hace constar la intervención del Director de Planeamiento y del Inspector asignado a la Obra “Ampliación Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas” quienes aconseja la adjudicación a ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis de los ítems 01 al 12 -ambos inclusive- por un total de (\$1.158.575,00), fundado en el cumplimiento de las características y requisitos técnicos requeridos en el P.B.y.P., la razonabilidad de los precios cotizados, la necesidad técnica de unificar los detalles de fabricación de la totalidad de la carpintería y la conveniencia respecto de los intereses de la Universidad.

Que mediante el Acta de Evaluación N° IF-2021-00002751-UNCA-DACR#SEF la Comisión Evaluadora Permanente da cuenta de su consideración de la evaluación -referida supra- del Director de Planeamiento y el Inspector de Obra asignado.

Que Comisión Evaluadora Permanente concluye aconsejando adjudicar a la firma comercial ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 por la suma total \$1.158.575,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO) por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta económicamente más conveniente para la Universidad.

Que la Dirección Área Compras en Rectorado da cuenta mediante IF-2021-00003476-UNCA-DACR#REC de la fehaciente notificación a todos los oferentes del Acta de Evaluación.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25°, inciso d) del Decreto 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y el Artículo 10° inciso c) y Artículo 12° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 005/2016 “Régimen de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Catamarca”

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento de selección de oferentes encuadrado como Contratación Directa N° 011/2020 que tiene por objeto la adquisición de aberturas -puertas y ventanas- destinadas a la obra AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR el procedimiento Contratación Directa N° 011/2020 “Adquisición de aberturas -puertas y ventanas- destinadas a la obra AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS” a la firma ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis -CUIT: 20323288837, respecto de los renglones 01 al 12 -ambos inclusive- por la suma total \$ 1.158.575,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO) por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta económicamente más conveniente para la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor ALUBEL CERRAMIENTOS de Carrasco Julio Alexis -CUIT: 20323288837- por la suma total de pesos \$1.158.575,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO).

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para la cancelación de las obligaciones

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante a la Dependencia 19-0, Fuente de Financiamiento 16, Función 4, Inciso 4.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR y notificar a las firmas participantes del procedimiento y Áreas de competencia.

Cumplido, archivar. -